

0000032668

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**Registro de: **CÓMPRA VENTA**Naturaleza Acto: **DONACION**

Número de Tomo:

Folio Inicial: **0**Número de Inscripción: **1256**Folio Final: **0**Número de Repertorio: **2659**Periodo: **2018**Fecha de Repertorio: **miércoles, 18 de abril de 2018**1.- Fecha de Inscripción: **miércoles, 18 de abril de 2018 15:54**

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

DONANTE

Natural	1307784478	GARCIA SANCHEZ ROSA INES	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1708029739	ARIAS RUGEL JORGE WASHINGTON	CASADO(A)	MANABI	MANTA

DONATARIO

Natural	165148	GARCIA SANCHEZ LILIAM LEIDA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
---------	--------	-----------------------------	-----------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original:

NOTARIA SEXTA

Nombre del Cantón:

QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

jueves, 17 de noviembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:



Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2207816000	10/01/2018 16:16:06	65054		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Terreno ubicado en la Lotización Costa Azul, de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, el área a desmembrar lote número Dieciséis, Manzana "B5", el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y pasaje peatonal; POR ATRÁS: Diez metros y lote cinco, POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis metros y lote diecisiete, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis metros y lote quince, área total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: **TARQUI**Solvencia: **EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.****5.- Observaciones:**

Donación de lote de terreno ubicado en la Urbanización Costa Azul parroquia Tarquí del Cantón Manta. Lote No. 16.Mz.B-5

Lo Certifico:

AB. LUIS EDUARDO CEDENO GAVILANEZ

Registrador de la Propiedad (E)

1000

1000

0000032669

Rectificación
Abr.º 18/2018

DONACIÓN ✓

QUE OTORGAN: LOS CONYUGES JORGE WASHINGTON ARIAS
RUGEL Y ROSA INES GARCIA SANCHEZ

A FAVOR: LILIAM LEIDA GARCIA SANCHEZ

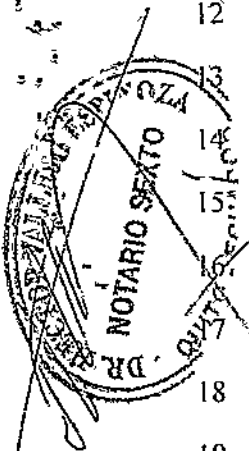
CUANTIA: \$ 40.00.

COPIAS: 2

JL

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy diez y siete de noviembre del dos mil cinco, ante mí el Notario Sexto de este cantón, Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de Donación, en calidad de DONANTES, los cónyuges señores JORGE WASHINGTON ARIAS RUGEL Y ROSA INES GARCIA SANCHEZ, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos; y por otra parte en calidad de DONATARIA la señora LILIAM LEIDA GARCIA SANCHEZ, de estado civil casada, por sus propios derechos.- Los

Juan Pineda 



1 comparecientes son hábiles en derecho para obligarse y contratar;
2 domiciliados en la ciudad de Quito y con capacidad legal y suficiente
3 cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quienes de
4 conocer doy fe y dicen: Que celebran el contrato de DONACIÓN, que
5 se contiene en la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro
6 de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de DONACIÓN
7 // SOBRE UN BIEN INMUEBLE, contenido en las siguientes cláusulas:
8 PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la
9 presente Escritura Pública de Donación, en calidad de DONANTES, los
10 cónyuges señores JORGE WASHINGTON ARIAS RUGEL Y ROSA
11 INES GARCIA SANCHEZ, de estado civil casados entre si, por sus
12 propios derechos; y por otra parte en calidad de DONATARIA la señora
13 LILIAM LEIDA GARCIA SANCHEZ, de estado civil casada, por sus
14 propios derechos, quienes manifiestan que es su voluntad celebrar la
15 presente **Escritura de Donación**. Los comparecientes son hábiles en
16 derecho para obligarse y contratar. SEGUNDA.- ANTECEDENTES:
17 Mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada ante la Notaria,
18 Doctora María Lina Cedeño Rivas, el diez de noviembre del dos mil,
19 legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el
20 veinte y uno de noviembre del dos mil, los cónyuges señores JORGE
21 WASHINGTON ARIAS RUGEL Y ROSA INÉS GARCIA SANCHEZ,
22 adquirieron en propiedad a la señora Clemencia Isabel Calderón
23 Moreira, el dominio del lote de terreno ubicado en la urbanización Costa
24 Azul, en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí, en
25 un área a desmembrar el lote numero diez y seis manzana B-5. Este
26 inmueble está dentro de los linderos y dimensiones constantes en el
27 literal siguiente: POR EL FRENTE: Diez metros y pasaje peatonal; POR
28 ATRAS: Diez metros y lote cinco; POR EL COSTADO DERECHO: Diez

1 y seis metros y lote diez y siete; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diez
2 y seis metros y lote quince.- La superficie total del terreno es de CIENTO
3 ~~SESENTA~~ METROS CUADRADOS. Los Donantes solicitaron la
4 correspondiente Autorización para Donar a favor de la señora LILIAM
5 LEIDA GARCIA SANCHEZ, el lote de terreno ubicado en la urbanización
6 Costa Azul, en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de
7 Manabí, en un área a desmembrar el lote numero diez y seis manzana
8 B-5, la misma que le fue concedida el diez y seis de noviembre del dos
9 mil cinco, por el Notario Sexto del Cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo
10 Espinoza, conforme consta del Acta Notarial que se adjunta como
11 documento habilitante. C). Sobre el lote de terreno ubicado en la
12 urbanización Costa Azul, en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta,
13 Provincia de Manabí, en un área a desmembrar el lote numero diez y
14 seis manzana B-5 en general no pesa gravamen alguno ni prohibición
15 de enajenar conforme se desprende del Certificado actualizado del
16 Registrador de la Propiedad que se incorpora a este instrumento como
17 documento habilitante. **TERCERA.- DONACION:** Con los antecedentes
18 expresados en la cláusula anterior, Los Donantes, por el presente
19 contrato, en forma libre y voluntaria y actual e irrevocablemente dan en
20 Donación a favor de la señora LILIAM LEIDA GARCIA SANCHEZ, con
21 las condiciones que constan estipuladas más adelante de este mismo
22 instrumento, el cien por ciento que poseen sobre el lote de terreno
23 ubicado en la urbanización Costa Azul, en la Parroquia Tarqui del
24 Cantón Manta, Provincia de Manabí, en un área a desmembrar el lote
25 numero diez y seis manzana B-5, dentro de los linderos y dimensiones
26 señalados en la Cláusula Segunda, de Antecedentes. Se aclara que la
27 Donación sobre el inmueble descrito se la hace con todos los usos,
28 costumbres y servidumbres activas y pasivas que graven o beneficien a

1 dicho inmueble, así como las diferentes instalaciones, en las que se
2 incluyen eléctricas, sobre el que ceden sus derechos de uso y
3 preferencia, agua potable, sobre el que ceden igualmente sus derechos
4 de uso y preferencia y telefónicas, y sobre la que ceden asimismo sus
5 derechos de uso y preferencia, y queda autorizada para solicitar en las
6 respectivas instituciones la transferencia de nombre correspondiente;
7 que la donación en todo caso como cuerpo cierto; por su parte, la
8 Donataria acepta esta donación. **CUARTA.- CUANTIA:** La donación se
9 la realiza a título gratuito, pero para efectos de impuestos, la cuantía se
10 la fija en CUARENTA DOLAREZ DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
11 NORTEAMERICA. **QUINTA.- ACEPTACION:** De conformidad con lo
12 previsto en el Art. mil cuatrocientos cincuenta y cinco del Código Civil, la
13 referida donación que corresponden a los donantes señores Jorge
14 Washington Arias Rugel y Rosa Inés García Sánchez es aceptada por la
15 señora Liliam Leida García Sánchez. **SEXTA.- INSCRIPCION.-** Los
16 Donantes inscribirán la presente Escritura Pública de Donación en el
17 Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **SEPTIMA.- GASTOS DE**
18 **INSCRIPCION Y REGISTRO:** Todos los gastos, derechos, impuestos,
19 tasas y demás contribuciones fiscales, provinciales o municipales, o de
20 cualquier otra naturaleza que demande la celebración de la presente
21 Escritura de Donación, correrán de cuenta y cargo de los Donantes.
22 **OCTAVA.- ANEXOS:** Se incorpora como documento habilitante a la
23 presente escritura el Certificado de Gravámenes del Registro de la
24 Propiedad y la Autorización de Donación respectiva. Usted señor
25 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos
26 habilitantes necesarios para la perfecta validez de la presente escritura
27 pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** La misma que va suscrita y firmada
28 por el Doctor Homero Hernández con matrícula profesional número mil

0000032671

1 ochocientos diez y ocho, del Colegio de Abogados de Manta.- La
2 misma que los comparecientes aceptan y se ratifican en todas sus
3 partes. Leída que fue esta escritura, íntegramente por mí el Notario a
4 los comparecientes en unidad de acto, se ratifican y firman con el
5 suscrito Notario de todo lo cual doy fe.

6

7

8

9 SR. JORGE WASHINGTON ARIAS RUGEL

10 C.C. 170802973-9

11

12

13 SRA. ROSA INES GARCIA SANCHEZ

14

15

16

17

18 SRA. LILIAM LEIDA GARCIA SANCHEZ

19

20

21

22

23

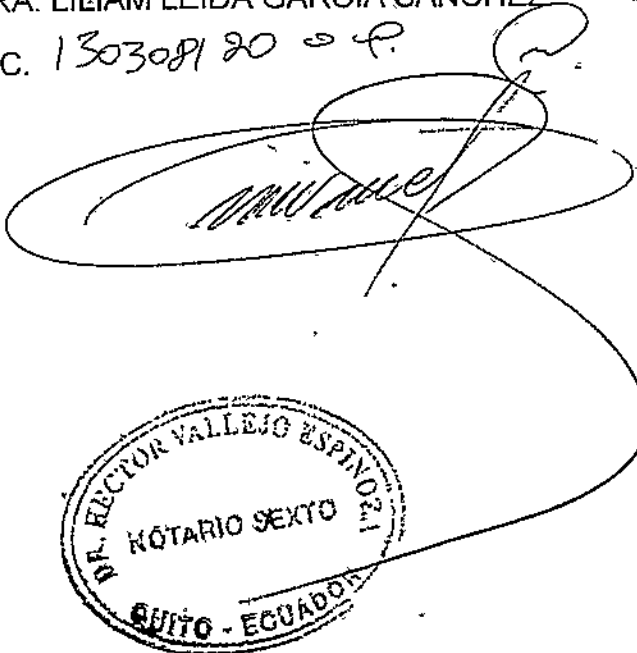
24

25

26

27

28



SEÑOR NOTARIO.-

Nosotros, JORGE WASHINGTON ARIAS RUGEL Y ROSA INES GARCIA SANCHEZ, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos, domiciliados en este cantón muy respetuosamente a usted solicitamos: Que se sirva extender la autorización pertinente para legalizar la donación que vamos a realizar: a) Del lote de terreno, ubicado en la Urbanización Costa Azul, en la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, Provincia de Manabí, en un área a desmembrar el lote número diez y seis, manzana B-5, adquirido de la siguiente forma mediante compra venta hecha a la señora Clemencia Isabel Calderón Moreira, según escritura celebrada el diez de noviembre del dos mil, ante la Notaria Doctora Maria Lina Cedeño Rivas, inscrita el veinte y uno de noviembre del dos mil.

De conformidad con la facultad prevista en el numeral 11 del Artículo 18 de la Ley Notarial incorporado por la Ley Reformativa expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, de ocho de Noviembre del mismo mes y año.

Nosotros, JORGE WASHINGTON ARIAS RUGEL Y ROSA INES GARCIA SANCHEZ, vamos a realizar LA DONACIÓN Del lote de terreno, ubicado en la Urbanización Costa Azul, en la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, Provincia de Manabí, en un área a desmembrar el lote número diez y seis, manzana B-5, a favor de la señora LILIAM LEIDA GARCIA SANCHEZ, dicha señora acepta la presente donación.

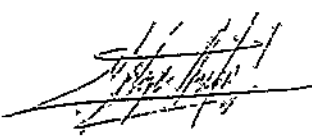
Se recibirá declaración juramentada de los testigos Bolívar Reyes, y Sofía Carrillo.

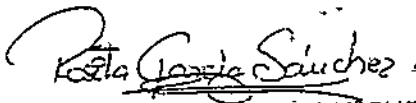
La cuantía de la presente petición por su naturaleza es indeterminada

Usted señor Notario, se servirá dar el trámite correspondiente disponer todo cuanto sea necesario para vializar la donación resuelta por los peticionarios aclarando que dispone de otros bienes para su congrua subsistencia.

De ser necesario notificaciones que nos correspondan las recibiré en la secretaria de su
Notaria.

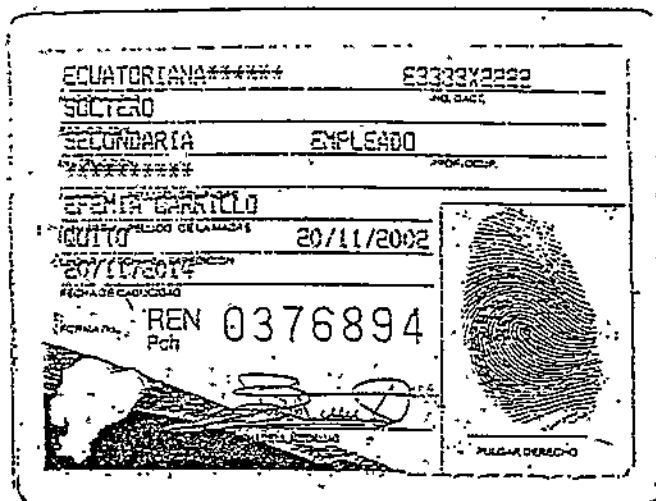
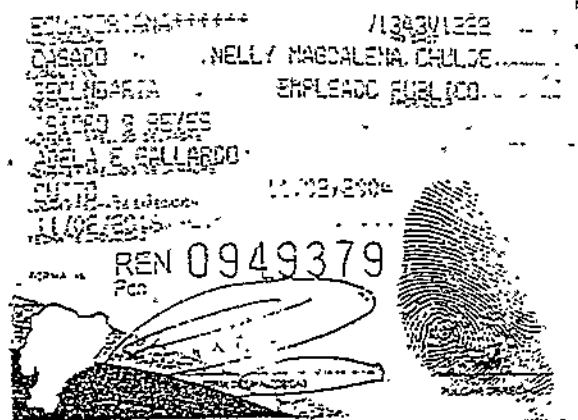
0000032672


SR. JORGÉ WASHINGTON ARIAS RUGEL
C.C. 170802773-7.


SRA. ROSA INES GARCIA SANCHEZ
C.C. 130778447-8.


ABOGADO M. 1818 CAM.

Usted señor Notario, es servido dar el presente correspondiente, en el caso de que el mismo sea necesario para realizar la donación de los bienes que se indican en el presente.



JURAMENTO DE LEY, que el presente para el presente se leen en esta ciudad de Quito donde residen, patrimonio más de su familia y por los presentes quedan donados a la señora LUISA GARCIA SANCHEZ.

0000032673

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACION

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, diez y seis de noviembre del dos mil cinco, yo, Doctor HECTOR VALLEJO ESPINOZA, Notario Sexto de este cantón. En atención a la petición formulada por los cónyuges señores JORGE WASHINGTON ARIAS RUGEL Y ROSA INES GARCIA SANCHEZ, tendientes a acreditar su patrimonio, para efectos de la donación que van a efectuar en favor de la señora LILIAM LEIDA GARCIA SANCHEZ, solicitándome para ello, proceda a recepcionar su declaración juramentada y de los testigos, por lo que en EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO MES Y AÑO, procedo a recepcionar la declaración juramentada de los cónyuges señores JORGE WASHINGTON ARIAS RUGEL Y ROSA INES GARCIA SANCHEZ, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre si, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe; y, al efecto instruidos por mí el Notario, sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, con JURAMENTO DECLARAN, que el patrimonio para su subsistencia lo tienen en esta ciudad de Quito donde residen, patrimonio más que suficiente y por consiguiente pueden donar a la señora LILIAM LEIDA GARCIA SANCHEZ, el

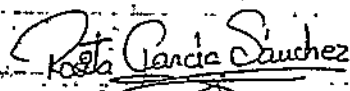
lote de terreno, ubicado en la urbanización Costa Azul, en la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, Provincia de Manabí, en un área a desmembrar el lote numero diez y seis manzana B-5, adquirido por los donantes señores JORGE WASHINGTON ARIAS RUGEL Y ROSA INES GARCIA SANCHEZ, mediante compra hecha a la señora Clemencia Isabel Calderón Moreira, según consta de la escritura celebrada el diez de noviembre del dos mil, ante el Notario Doctora Maria Lina Cedeño, inscrita el veinte y uno de noviembre del dos mil.- Presentes los testigos señores: Sofía Carrillo, soltera y Bolívar Reyes, casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, idóneos, a quienes de conocer doy fe, en forma individual y advertidos de la responsabilidad que tienen de decir la verdad y de la gravedad de las penas del perjurio declaran: que sus nombres son los que quedan determinados anteriormente, mayores de edad y sin más generales de Ley.- Que conocemos a los señores JORGE WASHINGTON ARIAS RUGEL Y ROSA INES GARCIA SANCHEZ, que son propietarios lote de terreno, ubicado en la urbanización Costa Azul, en la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, Provincia de Manabí, en un área a desmembrar el lote numero diez y seis manzana B-5.- Que es verdad que los señores JORGE WASHINGTON ARIAS RUGEL Y ROSA INES GARCIA SANCHEZ, tienen bienes suficientes para su congrua sustentación.- Que es conveniente para la señora LILIAM LEIDA GARCIA SANCHEZ la donación que va a realizar a su favor.- En tal virtud, en ejercicio de la fe pública que me hallo investido, autorizo a los señores JORGE WASHINGTON ARIAS RUGEL Y ROSA INES GARCIA SANCHEZ, para que procedan a donar lote de terreno, ubicado en la urbanización Costa Azul, en la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, Provincia de Manabí, en un área a desmembrar el lote numero diez y seis manzana B-5, de la nuda propiedad en favor de la señora LILIAM LEIDA GARCIA SANCHEZ.- El original de esta diligencia se

0000032674

incorporará en el libro de protocolos de esta Notaría a mi cargo, extendiendo dos copias certificadas de la misma, para los efectos legales pertinentes.-


SR. JORGE WASHINGTON ARIAS RUGEL //

C.C. 170802943-9


SRA. ROSA INES GARCIA SANCHEZ //

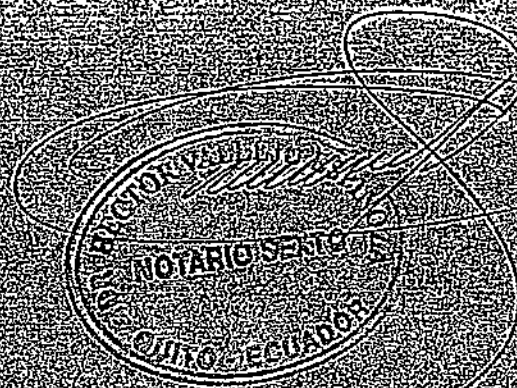
C.C. 130178447-8


SRTA. SOFIA CARRILLO

C.C. 170517485-9


SR. BOLIVAR REYES

C.C. 140820865-5



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 170802973-0

ARIAS RUGEL JORGE WASHINGTON

01 MARZO 1.970

PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

47 337 05474

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SANCHEZ

70

[Signature]

ANEXO DEL CECULA

ASRUM EXPEDIDO PUBLICO

ORGE LUIS ARZAS

SAIA 3-3-72 RUCFI

QUITO 07/11/97

170772011

10248684

[Signature]

ANEXO DEL CECULA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Ccu2004

CERTIFICADO DE VOTACION

170802973
CECULA

ARIAS RUGEL JORGE WASHINGTON
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1307784-1

GARCIA SANCHEZ ROSA INES

01 MARZO 1.972

MANABI/MANTA/MANTA

06 037 00920

MANABI/MANTA

72

[Signature]

QUITO/QUINTANA

JORGE WASHINGTON ARIAS RUGEL

CECULA DE CIUDADANIA EXPEDIDO PUBLICO

170802973

QUITO 30/12/97

170772011

1024422

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Ccu2004

CERTIFICADO DE VOTACION

1307784

GARCIA SANCHEZ ROSA INES
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

[Signature]

Se otorga en fe de ello confiere esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debida a sellada en los mismos lugar y fecha de su celebracion.

QUITO

NOTARIO SEXTO

DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA

NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

QUITO - ECUADOR

lote de terreno, ubicado en la urbanización Costa Azul, en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí, en un área a desmembrar el lote numero diez y seis manzana B-5, adquirido por los donantes señores JORGE WASHINGTON ARIAS RUGEL Y ROSA INES GARCIA SANCHEZ, mediante compra hecha a la señora Clemencia Isabel Calderón Moreira, según consta de la escritura celebrada el diez de noviembre del dos mil, ante el Notario Doctora Maria Lina Cedeño, inscrita el veinte y uno de noviembre del dos mil.- Presentes los testigos señores: Sofía Carrillo, soltera y Bolívar Reyes, casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, idóneos, a quienes de conocer doy fe, en forma individual y advertidos de la responsabilidad que tienen de decir la verdad y de la gravedad de las penas del perjurio declaran: que sus nombres son los que quedan determinados anteriormente, mayores de edad y sin más generales de Ley.- Que conocemos a los señores JORGE WASHINGTON ARIAS RUGEL Y ROSA INES GARCIA SANCHEZ, que son propietarios lote de terreno, ubicado en la urbanización Costa Azul, en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí, en un área a desmembrar el lote numero diez y seis manzana B-5.- Que es verdad que los señores JORGE WASHINGTON ARIAS RUGEL Y ROSA INES GARCIA SANCHEZ, tienen bienes suficientes para su congrua sustentación.- Que es conveniente para la señora LILIAM LEIDA GARCIA SANCHEZ la donación que va a realizar a su favor.- En tal virtud, en ejercicio de la fe pública que me hallo investido, autorizo a los señores JORGE WASHINGTON ARIAS RUGEL Y ROSA INES GARCIA SANCHEZ, para que procedan a donar lote de terreno, ubicado en la urbanización Costa Azul, en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí, en un área a desmembrar el lote numero diez y seis manzana B-5, de la nuda propiedad en favor de la señora LILIAM LEIDA GARCIA SANCHEZ.- El original de esta diligencia se

14. Signature _____

incorporará en el libro de protocolos de esta Notaría a mi cargo, extendiendo dos copias certificadas de la misma, para los efectos legales pertinentes.-



SR. JORGE WASHINGTON ARIAS RUGEL

C.C. 170802943-9



SRA. ROSA INES GARCIA SANCHEZ

C.C. 130712497-8



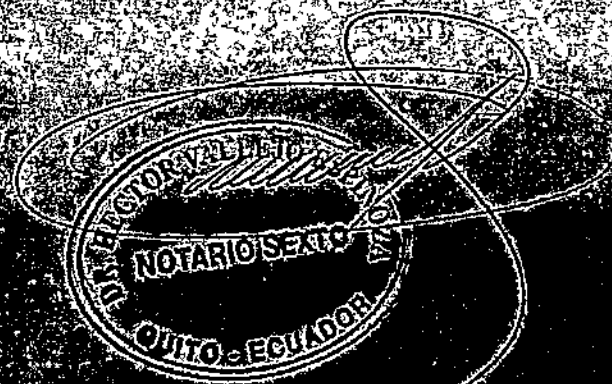
SRTA. SOFIA CARRILLO

C.C. 170512485-9



SR. BOLIVAR REYES

C.C. 170820865-8



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENDACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170802973-9

ARIAS RUGEL JORGE WASHINGTON

01 MARZO 1.970

PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

07 337 05474

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FIRMA DEL REGISTRADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CASADO ROSA INES GARCIA SANCHEZ

SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO

JORGE LUIS ARIAS

ROSALIA BEATRIZ RUGEL

QUITO 30/07/97

FECHA DE EMISION

30/07/2001

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 10248684

FIRMA DEL REGISTRADO

FIRMA DEL REGISTRADO

0000032676

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

104-0011 NUMERO 1708029739 CEDULA

ARIAS RUGEL JORGE WASHINGTON
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

FECHA DE EMISION

FECHA DE CADUCIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENDACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 13077844-8

GARCIA SANCHEZ ROSA INES

22 ABRIL 1.972

MANABI/MANTA/MANTA

06-037 00920

MANABI/MANTA

72

FIRMA DEL REGISTRADO

ECUATORIANA

REPUBLICA DEL ECUADOR

CEDULA No. 13077844-8

GARCIA SANCHEZ ROSA INES

22 ABRIL 1.972

MANABI/MANTA/MANTA

06-037 00920

MANABI/MANTA

72

FIRMA DEL REGISTRADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

13077844-8 CEDULA

GARCIA SANCHEZ ROSA INES

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

FECHA DE EMISION

FECHA DE CADUCIDAD

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebracion.



HECTOR VALLEJO ESPINOZA



•

(c)

2000

2

100

10

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

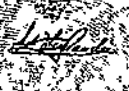
CECULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA SANCHEZ
LEIDA LILIAM
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1959-05-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
HOMERO
HERNANDEZ CEVALLOS

130308120-0



INSTRUCCION
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA ARNULFO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ ALBERTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-08-05
FECHA DE EXPIRACION
2022-08-05

0000032677



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

005
JUNTA No.

005-264
NÚMERO

1303081200
CEDULA

GARCIA SANCHEZ LEIDA LILIAM
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

LA CONCEPCION
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 1

ZONA: 2



CNE
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

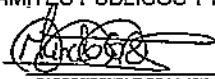
ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


PJ PRESIDENTE DE LA JRY

IMPJGM.MJ

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000067137

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

0000032678

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: GARCIA SANCHEZ LILIAM LEIDA

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: COSTA AZUL MZ-B5 LT.16

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINGES

CAJA: 10/01/2018 11:35:01

FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCION

VALOR

3.00

VALIDO HASTA: martes, 20 de abril de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO.

ORIGINAL: CLIENTE

873021511





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, 19 de abril de 2018

COMPROBANTE DE PAGO

000067338

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

0000032679

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: ARIAS RUGEL JORGE WASHINGTON Y SRA.
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: COSTA AZUL MZ-B5 LT.16
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATÁSTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 10/01/2018 15:33:21
FECHA DE PAGO:

AREA DE SELVO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR: 00

3.00

VALIDO HASTA: martes, 10 de abril de 2018

TOTAL A PAGAR

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

2

1

1

1

1

0000032680

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0089685



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
perteneiente a GARCIA SANCHEZ LILIAM LEIDA
ubicada COSTA AZUL MZ B5 LT 16
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$7566.85 SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES CON 85/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN TARIDA

Elaborado: DANIEL SILDARRIAGA

Manta, 29 DE ENERO 2018

Director Financiero Municipal



1. 1. 1.

1. 1. 1.

1. 1. 1.

1.

1. 1. 1.

0000032681

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 118869



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

GARCÍA SANCHEZ LILIAM LEIDA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 30 ENERO 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:

2207816000: COSTA AZUL MZ- B5 LT.16

Manta, treinta de enero del dos mil diez y ocho





0000032682

Manta

CERTIFICADO DE AVALÚO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

DEL CANTÓN MANTA

Nº CERTIFICACIÓN: 0000146748

Nº ELECTRÓNICO: 55238

Fecha: Manta, 29 de Enero de 2018

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

No. Predio de la clave: 02-204806-000

Ubicado en: COSTA AZUL MZ- B5 LT.16

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Total de Predio: 160

PROPIETARIOS

Documento de Identidad

Propietario

1303081200

GARCIA SANCHEZ LILIAM LEIDA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 7566.85

CONSTRUCCIÓN: 0

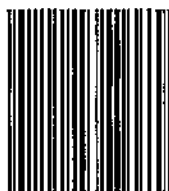
AVALÚO TOTAL: 7566.85

SON: SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro

Impreso por Solórzano García Ana Guadalupe, 2018-01-29 16:09:43.



0000146748

#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000032683



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

65054



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18000806, certifico hasta el día de hoy 10/01/2018 16:29:53, la Ficha Registral 65054.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:
Fecha de Apertura: miércoles, 10 de enero de 2018
Superficie del Bien:
Información Municipal:
Dirección del Bien: TARQUI

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Lotización Costa Azul, de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, el área a desmembrar lote número Dieciséis, Manzana "B5", el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE: Diez metros y pasaje peatonal; POR ATRÁS: Diez metros y lote cinco, POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis metros y lote diecisiete, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis metros y lote quince, área total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	3225 21/nov/2000		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 21 de noviembre de 2000

Número de Inscripción: 3225

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6262

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 de noviembre de 2000

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la Lotización Costa Azul, de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, el área a desmembrar lote número Dieciséis, Manzana "B5", el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE: Diez metros y pasaje peatonal; POR ATRÁS: Diez metros y lote cinco, POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis metros y lote diecisiete, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis metros y lote quince, área total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1708029739	ARIAS RUGEL JORGE WASHINGTON	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300385208	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA ISABEL VIUDA		MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

Certificación impresa por: zayda_salas

Ficha Registral: 65054

miércoles, 10 de enero de 2018 16:2

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha: 10 ENE 2018 HORA: 16:29

Pag 1 de 2

COMPRA VENTA

<<Total Inscripciones>>

1

1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:29:53 del miércoles, 10 de enero de 2018

A petición de: HERNANDEZ CEVALLOS HOMERO

Elaborado por : ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432



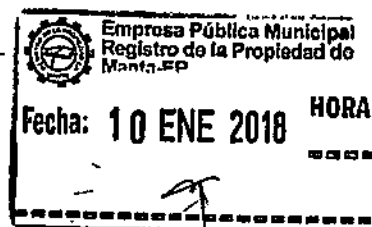
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN
BLANCO



M. Vargas



Valor \$ 0.60 cty.

Nº 027720

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

0000032684

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

ARIAS RUGEL JORGE WASHINGTON Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 14 agosto de 2006

VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE:

#2207816000 COSTA AZUL MZ-B5 LT,16

Manta, Catorce de Agosto del dos mil seis

I. Municipalidad de Manta

[Firma]
C.P.A. Verónica Chávez Fajón
TESORERA MUNICIPAL (.)

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL "ALTOPIANO" GUATEMALA

14 agosto 1970

1. Carlos de Arce del 6 de mayo de 1960
2. 120481800 COSTA AZUL MS-BJ LT.10
3. VIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE

11. 0.02 volts

0000032685



ALCABALAS Y ADICIONALES

Nº 022948

POR \$

Manta, Agosto 15 del 2006 del 200

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: DONACION

ubicado en COSTA AZUL de la parroquia LOS ESTEROS
MANTA del cantón que otorga JORGE ARIAS RUGEL
a favor de LILIAN LEIDA GARCIA SANCHEZ

por el precio de \$2.112,00 y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA	Impuesto Total	10.56
ADICIONALES	Defensa Nacional	3.17
	Benef. Guayaquil	

1. MUNICIPALIDAD DE MANTA

Antonio Cordero

Forma Muestra Subriego
DE RECAUDACION
ERO MUNICIPAL

CANCELADO 15 AGO 2006

SUMAN \$.: 13.73

0525000000



0525000000

0525000000

0525000000

0525000000

0525000000

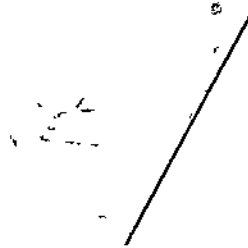
0525000000

0525000000

0525000000

0525000000

0525000000



0000032686



Valor \$0.60 crv.

Nº 023053

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado el catastro de Predios URBANOS. en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a JORGE WASHINTONG ARIAS RUGEL

ubicada COSTA AZUL MZ. B5 LOTE 16 (c.c. 2207816000)

cuyo AVALUO COMERCIAL asciende a la cantidad

DOS MIL CIENTO DOCE 00/100 DOLARES (\$ 2,112.00) AVALUO DEL año 2005 de (\$ 26.82)

NOTA. CERTIFICADO OTORGADO PARA DONACION

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de venta \$

Costo de Adquisición

Diferencia Bruta: \$

Mejoras

Diferencia Neta: \$

Años Transcurridos

Desvalorización Moneda

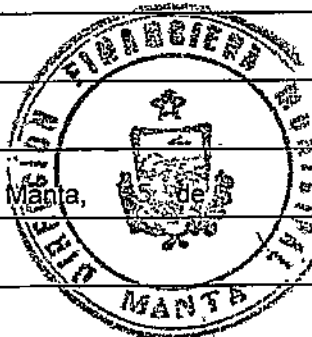
Utilidad Disponible: \$

Impuesto Causado:

Por los primeros \$ \$

Por el exeso \$

TOTAL DE IMPUESTO: \$



AGOSTO del 2006

ING. VICENTE MIELES MORA.

Director Financiero Municipal

Gráficas "Color Print" Teléfono: 2628096 - Manta

10.56
3.17
13.73

(2) 1970-1971

(७०३२५१)

(1)

• 444

20535-16

0000032687

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA*



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS*

08/14/2006*

No. 2814

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos en vigencia, en el Archivo existente se constató que:

specie Valorada

\$ 0,60

El predio de la clave :2207816000

Ubicado en: COSTA AZUL MZ B5 LOTE 16

Area total del predio según escritura:160M2

Area total del predio: 160M2

Perteneciente al señor(a)**ARIAS RUGEL JORGE WASHINGTON**

38936 Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

TERRENO	2,112.00
CONSTRUCCIÓN	0
	=====
	2,112.00

Son: Dos mil ciento doce 00/100 dólares

AVALUO AÑO 2005

TERRENO	26.82
CONSTRUCCIÓN	0
	=====
	26.82

Son: Veintiséis 82/100 dólares


Ab. David Cedeño Rupert
DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS
M.A.R





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

AÑO FISCAL

0118364

TÍTULO DE CRÉDITO POR IMPUESTOS PREDIALES, TASAS Y CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE

DIRECCIÓN DEL CONTRIBUYENTE 2006

C.I. ó RUC DEL CONTRIB.

ARTAS, RUBEL, JORGE WASHINGTON

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS

LÍQUIDO 1708029739

CLAVE
CATASTRALAVALUO
COMERCIAL

CONCEPTO

VALOR

CONCEPTO

VALOR

07816000

3,168.00

IMPUESTO PREDIAL

TASA POR SOLAR NO EDIFICADO

2.22

IMPUESTOS ADICIONALES

0.00

IMPUESTO PARA VIVIENDA RURAL

0.00

IMPUESTO DE BOMBEROS

0.00

40% PARA EDUCACIÓN MANABITA

0.14

CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS

0.00

TASA POR ASEO DE CALLES

6.83

MEJORAS 1997

0.18

TASA SEGURIDAD

0.00

VIENEN

9.37

REBAJAS

0000032688

RECARGOS

INTERESES

0.02

COSTAS
JUDICIALES

TOTAL

9.39

TOTAL

3,168.00

PASAN

REBAJA GENERAL 40%

0.00

DEDUCCIONES POR HIPOT.

OTRAS DEDUCCIONES

AVALUO IMPONIBLE:

3,168.00

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO

CANCELADO 17 JUL 2006

Municipalidad de Manta
Recepción

547 16.1 1.1

1.1 1.1 1.1

1.1 1.1 1.1

1.1 1.1 1.1

0000032689

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

AÑO FISCAL

TÍTULO DE

0118364

TÍTULO DE CREDITO POR IMPUESTOS PREDIALES, TASAS Y CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE

DIRECCION DEL CONTRIBUYENTE

2006

ARIAS EUSEBIO JORGE AVALUO NOTO
CATASTRAL COMERCIAL

IMPUESTO PREDIAL y CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS LT. 16 L. O. 17080029739

2207816000

3,168.00

CONCEPTO

VALOR

CONCEPTO

9.37

IMPUESTO PARA FUNDACION

2.22

0.00

0.00

0.00

40%

0.14

0.00

TASA DE MEJORAS

6.83

0.18

0.00

MEJORAS 1997

TASA SEGURIDAD

0.02

CANCELADO 17 JUL 2006

TOTAL

3,168.00

PASA

9.37

9.39

GENERAL 40%

0.00

DED

ES - OR HIPOT

0.00

DEDUCCIONALS

0.00

AVALUO IMPONIBLE

3,168.00

DIRECCION FINANCIERA

10

10

10

10

10

10

10

10



0000032690

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Nº 51011

LOR
\$3.00**LA TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**

A petición verbal de parte interesada certifica:

Que revisado los archivos de este Departamento no se encuentra registrado
ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

ARIAS RUGEL JORGE WASHINGTON .-

por consiguiente no presenta deuda alguna en esta Institución a la fecha.

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere
conveniente.

Manta, Agosto 14 del 2006

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Tesorera del C.C. BB. M.

Francisca Merchán Palma

PRINCIPAL JUDGE WASHINGTON

Agosto 14

Francisco Terchán Palma

0000032691
Cuerpo de Bomberos de Manta

AÑO 2006

Nº 0001848

Título por \$ 0.30

Se emite este TÍTULO DE CRÉDITO a cargo de
ARIAS RUGEL JORGE WASHINGTON

Por concepto de 0,015 % al IMPUESTO PREDIAL
URBANO por el presente año sobre \$ 3,168.00
que es el Avalúo de Propiedad, ubicado en la calle

AVALÚO DEL PREDIO \$: 3,168.00

IMP. 0,015 \$: _____

ABONO EN MUNICIPIO 40 %: _____

DO POR PAGAR AL CC.BB. \$: 0.30

Manta, agosto 15, del 2006

VISTO BUENO

El 1er. Jefe del Cuerpo de Bomberos

Secretaría del Cuerpo de Bomberos

CANCELADO: _____

El Tesorero del Cuerpo de Bomberos

El pago de este Título es la garantía de su propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000032692



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

65054



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18000806, certifico hasta el día de hoy 10/01/2018 16:29:53, la Ficha Registral 65054.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:

Fecha de Apertura: miércoles, 10 de enero de 2018

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: TARQUI

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Lotización Costa Azul, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el área a desmembrar lote número Dieciséis, Manzana "B5", el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE: Diez metros y pasaje peatonal; POR ATRÁS: Diez metros y lote cinco, POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis metros y lote diecisiete, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis metros y lote quince, área total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	3225 21/nov/2000		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 21 de noviembre de 2000

Número de Inscripción: 3225

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6262

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 de noviembre de 2000

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la Lotización Costa Azul, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el área a desmembrar lote número Dieciséis, Manzana "B5", el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE: Diez metros y pasaje peatonal; POR ATRÁS: Diez metros y lote cinco, POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis metros y lote diecisiete, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis metros y lote quince, área total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1708029739	ARIAS RUGEL JORGE WASHINGTON	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300385208	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA ISABEL VIUDA		MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

Certificación impresa por: zayda_galtos

Ficha Registral: 65054

miércoles, 10 de enero de 2018 16:2

	Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Fecha: 10 ENE 2018	HORA: 0000
Pag 1 de 2	

COMPRA VENTA

<<Total Inscripciones>>

1

1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:29:53 del miércoles, 10 de enero de 2018

A petición de: HERNANDEZ CEVALLOS HOMERO

Elaborado por : ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432



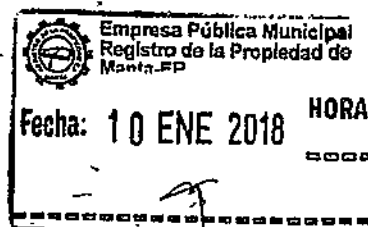
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN
BLANCO



0000032693

 SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS ANEXO FORM 108 RESOLUCIÓN N° 0904		ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES				N° N° 6032420						
IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO						106 MES 08	107 AÑO 2008					
100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO												
101	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS GR. 211A S.F. UCH-2161DA C/11AM			102	RUC, CI O PASAPORTE 1303081200		103	N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 10006011975		105	N° DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 500090308	
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES												
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES												
RAZÓN SOCIAL		N° RUC		PATRIMONIO NETO TOTAL		CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN				
201		211		221		231		241				
								Subtotal		299		
300 INMUEBLES												
LOCALIDAD Y PAIS		CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN				
301	AVILA - GUAYAS	311	2202816000	321	40,00	331	100%	341	40,00			
302		312		322		332		342				
303		313		323		333		343				
		314		324		334		344				
		315		325		335		345				
306		316		326		336		346				
307		317		327		337		347				
308		318		328		338		348				
RESTO DE INMUEBLES				329				349				
								Subtotal (Suma del 341 al 349)		399		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI												
400 MUEBLES												
VEHICULOS												
TIPO		PLACAS		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN				
401		411		421		431		441				
402		412		422		432		442				
403		413		423		433		443				
404		414		424		434		444				
405		415		425		435		445				
406		416		426		436		446				
407		417		427		437		447				
408		418		428		438		448				
DE VEHÍCULOS				429				449				
								Subtotal (Suma del 441 al 449)		489		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI												
MENAJE DE HOGAR												
JOYAS												
SEMOVIENTES/GANADO												
OBRAS DE ARTE												
DINERO EN EFECTIVO												
OTROS NO ESPECIFICADOS												
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS												
								Subtotal (Suma del 481 al 487)		499		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI												
500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES												
CÓDIGO DE ACREENCIA		NÚMERO		NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR		VALOR TOTAL		CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN		
501		511		521		531		541		551		
502		512		522		532		542		552		
503		513		523		533		543		553		
504		514		524		534		544		554		
505		515		525		535		545		555		
506		516		526		536		546		556		
507		517		527		537		547		557		
508		518		528		538		548		558		
509		519		529		539		549		559		
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS				540				560				
								Subtotal (Suma del 551 al 559)		599		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI												
600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES												
CÓDIGO TIPO		NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR		RUC		N° DE ACCIONES O PARTICIPACIONES		VALOR TOTAL		CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		
601		611		621		631		641		651		

INSTRUCTIVO ANEXO FORMULARIO 108

DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

ATENCIÓN: La declaración del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, debe hacerse por el total de la cuota o porción que el contribuyente recibió dentro de la herencia, sucesión o donación, y la falta de declaración de dichos bienes se tomará como ocultamiento de acervo, por lo que la Administración Tributaria se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes.

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 Razón Social o Apellidos y Nombres.- Registrar la razón social o apellidos y nombres completos del contribuyente.

102 RUC, CI o Pasaporte.- Registrar el número de RUC, CI o pasaporte del contribuyente.

103 No. De Serie del Formulario al que se Anexa.- Registrar el número de serie del formulario en el que se realizó la declaración de impuesto.

105 No. De Formulario al que se Anexa.- Registrar el número del formulario en el que se realizó la declaración.

106 Mes.- Registre el Mes que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 101 de la declaración).

107 Año.- Registre el Año que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 102 de la declaración).

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

201 Razón Social.- Registrar la razón social o nombre comercial de los negocios de propiedad del causante.

211 No. De RUC.- Registrar el número de RUC correspondiente al negocio unipersonal del causante.

221 Patrimonio Neto Total.- Registrar el monto total resultante del patrimonio neto tomando en cuenta todos los establecimientos del negocio unipersonal.

231 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el contribuyente efectivamente recibe dentro del negocio unipersonal del causante.

241 Valor de la Porción.- Registrar el resultado de la aplicación del porcentaje de cuota o porción recibida al patrimonio neto total.

300 INMUEBLES

301 a 308 Localidad y País.- Señalar la localidad y país en los que se encuentra ubicado el inmueble; se entenderá por "localidad" al cantón (en caso de bienes situados en el Ecuador) o su equivalente (en país extranjero); así por ejemplo el nombre del Condado en los Estados Unidos de América.

311 a 318 Clave Catastral o No. de Predio.- Registrar la Clave o el Número de Predio con que se encuentra registrado el inmueble en la municipalidad a la que pertenece.

321 a 328 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo total que el o los peritos asignaron dentro del juicio de inventarios; y cuando no hay juicio, se asignará el avalúo comercial que el Municipio lo tiene catastrado oficialmente.

329 Avalúo Comercial Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de los bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

331 a 338 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33 %, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

341 a 348 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

349 Valor de la Porción Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

400 MUEBLES

Vehículos

401 a 408 Tipo.- Registrar el tipo de vehículo que se estableció en la matrícula del mismo.

411 a 418 Placas.- Registrar las placas establecidas por la Dirección Nacional de Tránsito.

421 a 428 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido por la base de datos nacional de vehículos del Servicio de Rentas Internas.

429 Avalúo Comercial Total del Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

431 a 438 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33 %, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

441 a 448 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

449 Valor de la Porción Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Otros

Menaje de Hogar.- Bienes muebles, de uso habitual, propios del causante. 461 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo comercial establecido en el inventario judicial, o a falta de éste, el avalúo particular establecido por el contribuyente.

471 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

481 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

Joyas.- Registrar todas las joyas pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".

Semovientes/Ganado.- Registrar todos los semovientes (animales) pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".

453 No. de Cabezas.- Registrar el número total de semovientes del causante.

Obras de Arte.- Registrar todas las obras de arte pertenecientes al causante (pinturas, esculturas, etc.), siguiendo el mismo proceso establecido en el campo de "Menaje de Hogar".

Dinero en Efectivo.- Registrar el dinero en efectivo dejado o de cualquier moneda, expresándolo en dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio vigente a la fecha de la declaración. Siga el mismo procedimiento establecido en el campo de "Menaje de Hogar".

Otros no Especificados.- Registrar cualquier otro tipo de bienes o derechos recibidos como donación, herencia o legado no cubiertos por el presente formulario.

456 Descripción.- Registrar una descripción concreta del bien mueble no especificado en el formulario, por ejemplo "Derechos de Propiedad Intelectual", etc.

467 Avalúo Comercial Total del Resto de otros Bienes Muebles no Especificados.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes muebles no especificados en el presente formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

488 Valor de la Porción Resto de Bienes Muebles no Especificados.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

501 a 509 Código Tipo de Cuentas y Otras Inversiones.- Llenar estos casilleros de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Cuenta de ahorros
- 02: Cuenta corriente
- 03: Certificado de depósito a plazo
- 04: Inversiones
- 05: Carta de Crédito
- 06: Fideicomisos
- 07: Acreencias por obligaciones civiles
- 08: Otros

511 a 519 Número.- Registrar el número de cuenta, certificado, inversión, etc. asignado por la institución financiera responsable de la acreencia.

521 a 529 Nombre de Institución Financiera o Deudor.- Registrar el nombre de la institución financiera responsable de las acreencias financieras o del deudor.

531 a 539 Valor Total.- Registrar el total existente en la operación financiera.

540 Valor Total del Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

541 a 549 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

551 a 559 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera y civil. Registre el resultado.

560 Valor de la Porción Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES DERECHOS O TÍTULOS VALORES

601 a 607 Código Tipo.- Registrar el código tipo de derecho que se recibe en herencia, legado o donación, de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Acciones
- 02: Participaciones
- 03: Derechos en sociedades de hecho
- 04: Bonos de deuda pública
- 05: Bonos de deuda privada

0000032694

602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES			638	648		668

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 661 al 668)

698

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 209 + 399 + 499 + 499 + 599 + 698

699

40.00

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

100060111979

500090308

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	SERVICIO DE RENTAS	746	756
707	717	727	CONFIRMACION DE RECEPCION DEL	747	757
	718	728	738	748	758

GASTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 751 al 759)

799

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS			839		859

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 851 al 859)

898

Oficina: AVENIDA 5, ENTRE CALLES 10 Y 11.

Subtotal 799 + 898

899

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES	AÑO			
	911	921	931	941	951
	912	922	932	942	952
	913	923	933	943	953
	914	924	934	944	954
903					
904					
RESTO DE TRIBUTOS			935		955

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 951 al 955)

994

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
RESTO DE DEUDAS		929		949

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 946 al 949)

995

Subtotal 994 + 995

996

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996

997

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

998

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998

999

40.00

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al causante o de su patrimonio, que se tomará como ASIENTO DEL CORVO

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:

C.I. N°



06 Otros.

611 a 617 Nombre de la Sociedad o Emisor.- Registrar la razón social de la sociedad o emisor a la que pertenecen los derechos establecidos.

621 a 627 RUC.- Registrar el número de RUC de la empresa o emisor.

631 a 637 No. de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.-

Registrar la cantidad de acciones o participaciones pertenecientes a la sucesión o donación.

638 No. Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores individuales que no alcanzaron a ser llenados en los campos anteriores.

641 a 647 Cotización/Valor Total.- En caso de tratarse de acciones, que no tuvieran cotización en la Bolsa de Valores, debe registrar el valor nominal a la fecha de presentación de la declaración de este impuesto o de la determinación realizada por la administración tributaria. Si son valores registrados en Bolsa, debe registrarse la cotización a la fecha de la presentación de la declaración.

648 Valor Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

651 a 657 Cuota o Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

661 a 667 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores. Registre el resultado.

668 Valor de la Porción Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

701 a 708 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor de la factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto por última enfermedad.

711 a 718 No. de RUC.- Registrar el número de RUC. del emisor del comprobante de venta.

721 a 728 No. de Comprobante.- Registrar el número de factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto efectuado por concepto de última enfermedad.

731 a 738 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

739 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Última Enfermedad.- Registre el total de gastos pagados por concepto de última enfermedad que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

741 a 748 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta.

751 a 758 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado en el comprobante de venta por última enfermedad. Registre el resultado.

759 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos por Última Enfermedad.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumida del resto de gastos realizados por concepto de última enfermedad que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

800 GASTOS DE FUNERALES

801 a 808 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor del comprobante de venta que justifica el gasto por funerales.

811 a 818 No. de RUC.- Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.

821 a 828 No. De Comprobante de Venta.- Registrar el número de comprobante de venta que justifica el gasto de funerales.

831 a 838 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

839 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Funerales.- Registre el total de gastos pagados por concepto de funerales que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

841 a 848 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta de funerales.

851 a 858 Valor de Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total del gasto de funerales. Registre el resultado.

859 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos de Funerales.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos de funerales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO Y DEUDAS HEREDITARIAS

Tributos pendientes de pago del causante

901 a 904 Código del Tributo.- Registrar el código perteneciente al tributo pendiente de pago del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

CÓDIGO DEL TRIBUTO	
2011	IVA Mensual
2021	IVA Semestral
1031	Retenciones en la Fuente
2041	Retenciones de IVA
1011	Rentas Personas Naturales y Sucesiones Indivisas
1021	Renta Sociedades
4015	Impuesto a los Vehículos
1088	Impuesto a Herencias y Donaciones
9001	Otros Tributos
9002	Impuesto Predial
9003	Patente Municipal

911 a 914 Período Fiscal (Mes).- Registrar el mes al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante.

921 a 924 Período Fiscal (Año).- Registrar el año al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante. (Ya cancelado por el contribuyente).

931 a 934 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago realizado por el contribuyente del tributo originado por el causante.

935 Monto Total Pagado del Resto de Tributos.- Registre el total de tributos pagados por el contribuyente que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

941 a 944 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo.

951 a 954 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado. Registre el resultado.

955 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de tributos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Deudas Hereditarias

906 a 908 Código Tipo de Deuda.- Registrar el código perteneciente a la deuda hereditaria del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

01: Deuda Hipotecaria (sin seguro de desgravamen)

02: Deuda Prendaria

03: Letra de Cambio

04: Pagaré

05: Deuda Testamentaria

06: Otros

916 a 918 Nombre del Acreedor.- Registrar el nombre del acreedor de las deudas hereditarias.

926 a 928 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago efectuado por el contribuyente al que asciende la deuda hereditaria originada por el causante.

929 Monto Total Pagado del Resto de Deudas Hereditarias.- Registre el total de deudas hereditarias pagadas por el contribuyente que no han sido detalladas en los campos anteriores.

936 a 938 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago de la deuda.

946 a 948 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total de la deuda pagada. Registre el resultado.

949 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de deudas hereditarias que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

998 Monto Total de Deducibles para Donaciones.- Registrar el valor consignado como deducibles en el Formulario 108 (campo 497 o 498).

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Campo del Anexo	Campo de la Declaración
106	101
107	102
299	331
399	332
489	333
499	334+335+338
599	336
698	337
699	399
799	421
898	422
994	423
995	424
998	497 ó 498
999	801

01-16-01-1

01-16-01-1

01-16-01-1

01-16-01-1



0000032696



REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON MANTA

SR. CARLOS ALCIVAR ALCIVAR. Registrador Encargado de la Propiedad del Cantón Manta a Petición del Sr. Jorge Arias Rugel.

CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la Oficina a mi cargo, Consta que con fecha que con fecha Noviembre 21 del 2000, bajo el No. 3225 se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el 10 de Noviembre del 2000, ante la Abg. Maria Lina Cedeño Rivas, Primera del Cantón Manta en la Sra. Luisa Jamed Calderón, Mandataria de la Sra. Clemencia Calderón Vda. De Jamed. Vende a Favor del Sr. JORGE WASHINGTON ARIAS RUGEL, casado, terreno ubicado en la Lotización Costa Azul, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el área a desmembrar lote número Dieciséis, Manzana "B5", el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE: Diez metros y pasaje peatonal; POR ATRÁS; Diez metros y lote cinco, POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis metros y lote diecisiete, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis metros y lote quince, área total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.

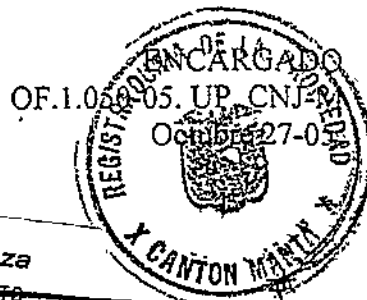
DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por compra al Sr. Juan Aliáis Poggi, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la notaría Primera de Manta, el 26 de Mayo de 1.949, é inscrita el 1ero de Junio de 1.949.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos, consta que el predio descrito de propiedad del Sr. JORGE WASHINGTON ARIAS RUGEL, Y Sra. ROSA INES GARCIA SANCHEZ, a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el Presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que Cuando, asumí las funciones de Registrador se encontraron índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente informado a la Corte Superior de Portoviejo. El interesado debe Comunicar cualquier falla, error u omisión en este documento, al Registrador de la Propiedad o a sus asesores. Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

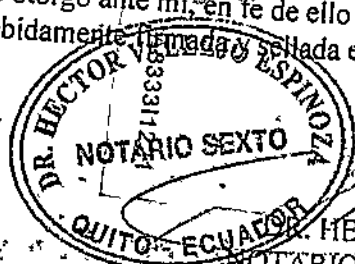
Manta, Octubre 08 del 2005.

Carlos Alcivar Alcivar
Registrador de la Propiedad
(Encargado)
Cantón Manta



Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de celebración.-



Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

(1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) (9) (10) (11) (12) (13) (14) (15) (16) (17) (18) (19) (20) (21) (22) (23) (24) (25) (26) (27) (28) (29) (30) (31) (32) (33) (34) (35) (36) (37) (38) (39) (40) (41) (42) (43) (44) (45) (46) (47) (48) (49) (50) (51) (52) (53) (54) (55) (56) (57) (58) (59) (60) (61) (62) (63) (64) (65) (66) (67) (68) (69) (70) (71) (72) (73) (74) (75) (76) (77) (78) (79) (80) (81) (82) (83) (84) (85) (86) (87) (88) (89) (90) (91) (92) (93) (94) (95) (96) (97) (98) (99) (100)

(1)

(2)

(3)

(4)

(5)

(6)

(7)

(8)

(9)

(10)

(11)

(12)

(13)

(14)

(15)

(16)

(17)

(18)

(19)

(20)

(21)

(22)

(23)

(24)

(25)

(26)

(27)

(28)

(29)

(30)

(31)

(32)

(33)

(34)

(35)

0000032697

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción**Periodo: 2018****Número de Inscripción:****1256****Número de Repertorio:****2659**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciocho de Abril de Dos Mil Dieciocho, queda inscrito el acto, o contrato de DONACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1256 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1307784478	GARCIA SANCHEZ ROSA INES	DONANTE
1708029739	ARIAS RUGEL JORGE WASHINGTON	DONANTE
165148	GARCIA SANCHEZ, LILIAM LEIDA	DONATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2207816000	65054	DONACION

Libro : COMPRA VENTA

Acto : DONACION

Fecha : 18-abr./2018

Usuario: yoyi_cevallos


AB. LUIS EDUARDO CEDENO GAVILANEZ
Registrador de la Propiedad (E)

MANTA, miércoles, 18 de abril de 2018

